

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don Juan Cifuentes Ramírez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Torre de Arce, vacante por fallecimiento de su madre doña Guadalupe Ramírez Morales, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—1.224.

Edicto

Don José Ramón Suárez del Otero y Velluti ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Falces, por cesión que del mismo le hace su madre doña Olga Velluti Murga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—1.233.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

EXTREMADURA

Resolución sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 167 al 191,3. Tramo: Presa de García Sola-Puerto de los Carneros-intersección CN-502. Clave 22-BA-2760»

Con fecha 20 de marzo de 1997, el Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura ha dictado la siguiente resolución:

Aprobado con fecha 15 de febrero de 1996, el proyecto epigrafiado y declarado por Ley 42/1994, de 30 de diciembre, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras de dicho proyecto, es de aplicación la tramitación prevenida en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo lo cual, la Jefatura de esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Someter a información pública según lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante un periodo de quince días hábiles, la relación de bienes y derechos y los planos parcelarios.

Tal documentación se encontrará a disposición de los interesados en los Ayuntamientos de Talarrubias, Puebla de Alcocer, Garbayuela y Fuenlabrada de los Montes y en las oficinas de esta Demarcación, sita en avenida de Europa, número 1, Badajoz.

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, cualquier persona natural o jurídica podrá formular por escrito ante esta Demarcación y hasta el levantamiento de las actas previas alegaciones fundadas, sin carácter de recurso, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido en la relación y en el plano parcelario.

Segundo.—Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación para el levantamiento de las actas a que se refiere el artículo 52.2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante publicación en el tablón de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos citados, donde radican los bienes afectados y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en el diario «Hoy», de Badajoz. La comparecencia tendrá lugar en los siguientes lugares, fechas y horas:

Ayuntamiento de Talarrubias:

Días: 10, 11 y 12 de febrero de 1998, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Ayuntamiento de Garbayuela:

Día: 17 de febrero de 1998, de diez treinta a doce treinta horas.

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes:

Día: 17 de febrero de 1998, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Ayuntamiento de Puebla de Alcocer:

Día: 18 de febrero de 1998, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

En dichos lugares se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación. No obstante, desde los mismos podrá irse al propio terreno cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Tercero.—Notificar individualmente a los titulares el día, hora y lugar del levantamiento de dichas actas de las fincas de su presunta propiedad, al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados, así como el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Badajoz, 30 de diciembre de 1997.—El Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—1.017-E.

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Ignacio Arriaga Rodríguez, con domicilio en calle Puigcerdá, números 269-271, 1.º, 1.ª, 08020 Barcelona, y actualmente en paradero desconocido

El Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por el presente edicto, cita, llama y emplaza a don Ignacio Arriaga Rodríguez,

funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicaciones, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-28096, que tuvo su último domicilio en 08020 Barcelona, calle Puigcerdá, números 269-271, 1.º, 1.ª, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura SGP.117/97, por el que se le sancionaba con tres años y un día de suspensión de funciones, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, plaza Antonio López, sin número, 08002 Barcelona, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 94 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—P. D. (Resolución de 18 de abril de 1994, «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo), el Subdirector general de Gestión de Personal, Pablo Lobo Serrano.

Sr. Jefe de Área de Administración de Personal. 1.341-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), por la presente comunicación se notifican los requerimientos efectuados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado, o bien porque intentada ésta, no ha podido practicarse.

Las notificaciones podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado, en la calle Aben Canes, 9, segundo A, en Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1997.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—1.300-E.

Relación con expresión de número de expediente, término municipal, interesado, resolución y determinación

ES-0025/93. Badajoz. Don Manuel Antonio Vázquez. 20-12-1993. Acondicionar zona.

ES-0324/93. Badajoz. Doña Carmen Royano Sánchez. 29-10-1993. Acondicionar zona.

ES-1222/87. Mérida (Badajoz). Don José Solano Macías. 4-4-1991. Legalizar pozo.

ES-1531/92. Santa Marta (Badajoz). Don Bernardo Leal Salguero. 7-2-1996. Clausurar pozo.

ES-0215/93. Santos de Maimona (Badajoz). Doña Soledad García Calderón. 23-5-1994. Plantar 50 árboles.

ES-0007/86. Quero (Toledo). «Río Gigüela, Sociedad Anónima». 25-3-1986. Restituir cauce.

ES-0096/88. Daimiel (Ciudad Real). Don Juan Caro Rodríguez. 4-7-1991. Legalizar pozo.

ES-0166/89. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Doña María Luisa Peñuela y Villegas. 5-8-1991. Legalizar pozo.

ES-0149/91. Herencia (Ciudad Real). Don Pedro García Montón. 7-2-1995. Clausurar pozo.

ES-0192/93. Manzanares (Ciudad Real). «Barpoma, Sociedad Limitada». 17-10-1994. Legalizar pozo para uso doméstico.

ES-0184/88. Santa Eufemia (Córdoba). «Laing, Sociedad Anónima». 5-8-1996. Acondicionar zona.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.450/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional: Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Sustitución parcial de la línea aérea media tensión Loja-Algarinejo, de 8.000 metros de longitud, conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS, 38 apoyos metálicos, situada en términos municipales de Loja, Algarinejo y Zagra.

Presupuesto: 20.034.885 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—1.385-14.

JAÉN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente número 7769 incoado en esta Delegación Provincial con objeto

de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Sustitución de tramo de línea eléctrica en mal estado entre las derivaciones Peralejos y Pilón del Santo, garantizando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: 1.384 metros en s/c.

Tensión: 20 KV.

Conductor: Aluminio-Acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Término municipal afectado: Cazorla.

Presupuesto: 2.768.517 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, número 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 6 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre-ro.—1.349-14.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

PEÑÍSCOLA

Resolución sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de finca

Aprobada por el Gobierno Valenciano, en la reunión de 9 de diciembre de 1997, la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa de este Ayuntamiento, para la ejecución del proyecto de apertura del vial N-1 y canalización acequia Sangonera en suelo urbano y SUP, se hace público que el próximo día 3 de febrero, a las nueve treinta horas, se procederá en este Ayuntamiento al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación de propietarios y titulares de derechos afectados publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.147, de 22 de diciembre de 1997.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peñíscola, 8 de enero de 1998.—El Alcalde, Constantino Simó Martínez.—2.304.

UNIVERSIDADES

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Letras de don Raimundo Gómez Cifuentes, por extravío del original, el cual fue expedido con fecha 17 de agosto

de 1993, registrado al folio 42, número 8.253 del Registro de Títulos de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Alicante, 3 de diciembre de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.—1.296.

OVIEDO

Facultad de Medicina

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia haber sufrido el robo del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Javier López Alonso, expedido el 28 de septiembre de 1985 y registrado al número 4.903.

Oviedo, 2 de diciembre de 1997.—El Decano, Enrique Martínez Rodríguez.—601.

VALENCIA

Facultad Medicina y Odontología

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía don Luis Melchor Alonso Gallardo, expedido por la Universidad de Valencia, con fecha 18 de enero de 1990, y registrado en el Registro Nacional de Títulos con el número 1991102849, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que, en el plazo de un mes, dirijan instancia y den cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 29 de diciembre de 1997.—1.011.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Enfermería, expedido a favor de doña Isabel Andreo Única.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1997.—El Secretario, Luis Bernués Vázquez.—547.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original del título de Terapia Ocupacional, expedido a favor de don Luis Miguel Sánchez López.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura, para la expedición oportuna.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1997.—El Secretario, Luis Bernués Vázquez.—546.